

Resolución N°089/26

Toledo, 3 de agosto de 2026.-

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272, en su artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "ordenar gastos e inversiones de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto Quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

RESULTANDO: I) Que en la Ampliación Presupuestal se establecieron los montos anuales para este Municipio y se asignaron a la Cuenta Auxiliar 139 del Programa de Control Presupuestal.

II) Que en la planificación dispuesta por el Concejo Municipal, expresada en el POA 2026, se encuentra el Proyecto "Agenda Cultural Deporte y Recreación", sostenido por el Centro de Costo 0139001710, Literal C.

CONSIDERANDO: I) Que para la celebración del Día del Niño, se solicitó a la UEP gestionar ante la Dirección de Alumbrado, las bajadas de energía eléctrica para la instalación de los juegos inflables y el audio. **II)** Que es requisito de la Dirección de Alumbrado, contar con electricista autorizado por UTE, que se responsabilice por las instalaciones que surjan a partir de las bajadas instaladas.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO

RESUELVE:

I) Autorizar la contratación de proveedor Diego Lasarte, RUT 110179260018, técnico electricista quien proporcionará la firma de responsabilidad ante UTE en el evento del Día de la Niñez, el día 8 de agosto del corriente.

II) Realizar un gasto de \$U 10.370 (Pesos Uruguayos diez mil trescientos setenta) según cotización solicitada y adjudicarlo en forma directa al proveedor mencionado.

III) Encomendar al funcionario competente a iniciar el procedimiento correspondiente en el Sistema SIFI Compras.

IV) Comunicar la presente resolución a Secretaría y Tesorería del Municipio, a la Dir. Gral. de Recursos Financieros, Delegados del Tribunal de Cuentas, Sistema Financiero de Municipios y a la Dirección General de Descentralización y Participación.

V) Publicar la presente Resolución en el sitio WEB del Municipio de Toledo.

VI) Incorpórese al registro de resoluciones del Municipio.



DIEGO LASSERRE
CONCEJAL



LADY DIANA PEÑA ZABALA
Alcaldesa
MUNICIPIO DE TOLEDO



Alfredo Gil